Formato CPptoC02

NIT:800103923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2023100190

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 26/10/2023
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-45-4501-1000-4501054-2022003520113-97990-16-1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Gobierno Territorial/Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/Intersubsectorial Gobierno/Servicio de sanidad animal/Implementación de jornadas de esterilización de caninos y felinos, en estado de vulnerabilidad en el Dpto Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	60,000,000.00
2.3.2.02.02.009-32-3202-0900-3202001-2022003520114-97990-16-1.3.3.1.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales/Ambiente y Desarrollo Sostenible/Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/Intersubsectorial Ambiente/Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos/Implementación de la Política Publica de Protección y Bienestar Animal en el Departamento Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Recursos del Balance de libre destinación	40,000,000.00
	Total Disponibilidad:	100,000,000.00

Total Disponibilidad:CIEN MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MODIFICATORIO NO. 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 2702-2022 CON OBJETO: AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA “FORTALECIMIENTO AL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS DE ATENCIÓN PREVENTIVA, CURATIVA Y DE URGENCIAVITAL A LOS ANIMALES EN CONDICIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: FERNANDAERASO

Libertad y Orden

Gobernación de Nariño

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023 SADS 796-2023

Doctor:
MAURICIO GOMEZ OROZCO
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE
La Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio No.1 al convenio interadministrativo GN2702-2023.

Cordial saludo,

La suscrita Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño, mediante el presente escrito, de la manera más atenta y respetuosa, se permite solicitar se apruebe la procedencia del Modificatorio No. 1, adición en valor y prorroga en tiempo, del convenio interadministrativo GN2702-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que para el Año 2019 en el mes de agosto se adopta mediante ordenanza 031 del 31 de agosto de 2019 la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que tiene por objeto: Garantizar la creación de instrumento, estrategias y acciones integrales para promover desde la institucionalidad en corresponsabilidad con todos los sectores de la ciudadanía, una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del Departamento de Nariño, reconociéndolos como seres sintientes con los cuales debemos coexistir y con los cuales tenemos una responsabilidad superior, en donde en su eje CONTINGENCIA CONSERVACION Y SANIDAD, estrategia ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES plantea : **Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentados, procedentes de decomisos, incautaciones o desastres.**

Que el Plan de Desarrollo del Departamento Mi Nariño En Defensa de lo nuestro 2020-2023 establece en su línea Estratégica Mi Nariño Sostenible en el componente para Proteger la biodiversidad y potenciar el crecimiento verde se crea el programa “Protección de fauna y bienestar animal” con el objetivo de Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
.
Que el convenio de asociación 2702-2023 promueve la atención de animales en estado de vulnerabilidad por medio de la recepción de animales en clínica veterinaria que comprende especies como caninos, felinos, bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves, entre otros, los cuales necesitan medicamentos especializados propios de la especie, y la atención de caninos y felinos en jornadas de atención preventiva por el territorio departamental lo cual tiene al día de hoy alta demanda por parte de los municipios con más de 209 animales atendidos en clínica, más de 1744 en jornadas de prevención y el acompañamiento otras dependencia como la Secretaria de Tránsito, a la cual se pretende continuar acompañando a las jornadas de ciclo vías recreativas en el mes de diciembre como consta en correo del 23 de octubre enviado por la dependencia, lo cual nos permite ver procedente la realización de la adición en valor y prorroga en tiempo.

Así las cosas es necesario que se incrementen los siguientes medicamentos los cuales se ha identificado necesarios para complementar atención medico veterinaria prestada por ustedes dentro del convenio:

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	Ampoya	1	$ 7.016,67
2	400 mg de Trihidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio.	tableta	1	$ 9.073,33
3	Arena de gato + bicarbonato de sodio	gr	1	$ 7,14
4	Cefalexina 500mg tabletas	tableta	1	$ 3.660,00
5	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	ml	1	$ 181,39

6	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatoligo, insumos de riesgo biologico)	kg	1	$ 17.533,33
	Enrofloxacina 150mg caja	tableta	1	$ 5.750,00
8	Extracto de higado de cerdo 0.083g solución inyectable	ml	1	$ 266,67
9	Firocoxib 57 mg	tableta	1	$ 5.760,00
10	kit prueba rapida parvovirus canino	test	1	$ 21.133,33
11	Kit prueba rapida sida y leucemia felina	test	1	$ 33.933,33
12	kit prueba rapida de erlichia + anaplasma	test	1	$ 85.233,33
13	Kit prueba rapida distemper canino	test	1	$ 23.133,33
14	Lactorremplazador Caninos	gr	1	$ 192,00
15	Lactorremplazador felinos	gr	1	$ 459,33
16	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	Frasco ml por	1	$ 1.563,33
17	Meloxicam tabletas 2mg	tableta	1	$ 3.513,33
18	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	ml	1	$ 1.825,67
19	Ofloxacina 0,60 g Condroitín sulfato sódico 20,00 g colirio	ml	1	$ 15.313,33
20	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	ml	1	$ 1.260,67
21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00
22	Sulfato de vincristina 1mg/ml	gr	1	$ 23.340,00
23	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	u	1	$ 4.138,89
24	Tapon heparinizado	tapón	1	$ 3.050,00
25	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO ORAL	ml	1	$ 98,67
26	Vitamina E 400 UI	capsula	1	$ 417,17
27	Furosemida 50 mg Exipientes 1 ml	ml	1	$ 392,00
28	Flunixim meglumina solución inyectable presentacion por 50ml	ml	1	$ 4.346,67
29	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	ml	1	$ 78,48
30	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	ml	1	$ 276,11
31	Gentamicina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.715,00
32	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000 U.I.	ml	1	$ 1.172,00
33	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	tableta	1	$ 2.955,00
34	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	ml	1	$ 1.963,33
35	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	ml	1	$ 59,31
36	Sonda Nasograstrica por tres metros	sonda	1	$ 260.000,00
37	Soluciion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.;	ml	1	$ 26,33

	Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7mg.; Cianocobalamina 5 mcg.; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L-Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg., L-Isoleucina, 5 mg.; L-Fenilalanina, 6.5 mg.; L-lisina, 10 mg.; L-Valina, 7.5 mg.; L-leucina, 12 mg.; L-histidina, 7 mg.; preservativos y agua Destilada, c.s			
38	Xilacina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.572,00
39	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Inyectable	ml	1	$ 174,00
40	Alimento concentrado para equinos Texturizado Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0%, Cenizas 10.0% Humedad 13.0% presentacion por 40kg	kg	1	$ 3.281,67
41	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	ml	1	$ 17,60
42	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x1000ml	ml	1	$ 330,00
43	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	ml	1	$ 605,00
44	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	gr	1	$ 6.129,03
45	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	dosis	1	$ 9.646,00
46	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	dosis	1	$ 67.400,00
47	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	u	1	$ 1.106,67
48	Cuadro Panela	gr	1	$ 8,41
49	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	guante	1	$ 746,67

Teniendo en cuenta que el convenio de asociación 2702-2023 con objeto “Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta “Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño”, esta dependencia considera pertinente continuar con la atención de animales vulnerables en el departamento, para tal efecto la gobernación de Nariño a destinado la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/C ($100.000.000)** equivalente al 70% del recurso necesario para realizar modificatorio N°1**.**

En efecto, se requiere que por su parte se emita viabilidad escrita en donde se refleje el 30% de los recursos restantes equivalentes a **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CON OCHENTA Y SEIS M/CTE. ($ 42.857.142,86) para adelantar las modificaciones antes descritas.**

Agradezco inmensamente su colaboración y quedo atento a cualquier pronunciamiento que se realice.

No siendo otro el motivo me suscribo.

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Manuela Burbano
Abogada Contratista SADS
Proyectó: Rafael Fernando Burgos
Contratista SADS

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023

Señores:

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO

Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Gobernación de Nariño.

Ref. Respuesta solicitud modificatorio N°1 al convenio de asociación 2702-2023

Mediante la presente, me dirijo a usted en calidad de Director de la fundación Territorio Silvestre autorizando la procedencia del Modificatorio N°1 del convenio de asociación 2702-2023 con objeto "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño"

Adicionalmente quiero Con la finalidad de cumplir y apoyar la ejecución del proyecto en mención, reiterar el aporte para llevar a cabo el modificatorio N°1 de la siguiente manera:

1. **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para el modificatorio N°1 de convenio 2702-2023 la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)**
2. **APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA:** La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($42.857.142,86) M/CTE.** en dinero tal como lo establece el decreto 092 de 2017.

Mauricio Andrés Orozco

Representante legal Fundación Territorio Silvestre.

Correo electrónico: territoriosilvestre@gmail.com

FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE

NIT.900.975.151-2

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2023

Doctora:
LEIDI PEREZ HURTADO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación de Nariño.

Asunto: Compromiso contrapartida Modificatorio **N°1 al convenio de asociación 2702-2023.**

Cordial saludo.

Mediante la presente, me dirijo a usted en calidad de Director de la fundación Territorio Silvestre autorizando la procedencia de la contrapartida al modificatorio N° 1 al convenio de asociación 2702-2023**,** para así contribuir a la construcción colectiva de estrategias que permitan dar cumplimiento a la política pública de protección y bienestar animal enmarcada en el plan de desarrollo "Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro", la cual surge de la necesidad expuesta por los suscritos.

Con la finalidad de cumplir y apoyar la ejecución del modificatorio N°1, se hace necesario avalar aportes entre la Gobernación de Nariño y la Fundación territorio Silvestre por un valor de: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($142.857.142,86)** aportados y distribuidos de la siguiente manera:

1. **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para este convenio de asociación la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)**
2. **APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA:** La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($ 42.857.142,86)** en dinero tal como lo establece el decreto 092 de 2017.

Atentamente,

ANDRES MAURICIO GOMEZ
Representante Legal
Fundación Territorio Silvestre

DATOS DEL INFORME					
No. DE INFORME:	**5**				
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(__x__)**	**FINAL**	**(____)**	
FECHA DE ELABORACIÓN:	**22** de **noviembre** de **2023**				
PERIODO DEL INFORME	Desde 01**/09/2023** Hasta 31**/09/2023**				

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONTRATO/CONVENIO No.	2702-2023
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO:	Convenio de asociación.
NOMBRE CONTRATISTA:	Fundación Territorio Silvestre
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 900975151-2

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta “Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño”.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:	**16/05/2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses
FECHA DE INICIO:	**02/06/2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2023**

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N/A

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_x_)**

PRORROGA No. X:	N/A
PRORROGA No. X:	N/A

MODIFICACIONES **SI (____)** **NO (_x_)**

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO**
CARGO:	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	**Aportantes**	**Valor**
	El Departamento	$ 200.000.000,00

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

	Fundación Territorio Silvestre	$ 85.714.286,00
	Total:	$ 285.714.286,00

ADICIONES: **SI (____)** **NO (__X__)**

ADICIÓN No. X:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor Inicial + Adiciones)	N/A

FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO INICIAL:	1.Desembolsos parciales hasta el 100% del valor total de aporte del departamento, de acuerdo al avance de ejecución presentado por parte de la ESAL con los respectivos soportes y medios de verificación, informe de supervisión en el que avala el informe de ejecución presentado, certificación de cumplimiento emitido por el supervisor. Los recursos del convenio se contrataran a través de MONTO AGOTABLE, pues se requiere la prestación del servicio de manera constante, y cada vez que se produzca la necesidad. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el manejo de los recursos girados por el Departamento, el cooperante destinará una cuenta bancaria de ahorros o corriente, la cual será de uso exclusivo para el convenio producto de este proceso. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el desembolso pactado se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del convenio, su objeto y el periodo de facturación. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del convenio. c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, que garantice que la ESAL se encuentra al día en los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. d) Informe de actividades con sus respectivas evidencias avalado por el supervisor. En caso de no haberse amortizado en su totalidad en los desembolsos parciales, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN No. X (Cuando Aplique)	N/A

1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	2023020411	23/02/2023	**2.3.2.02. 02.009- 32-3202- 0900- 3202001**	**$200.000.000**	**$200.000.000**

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

			2022003520114-97990-16-1.2.1.0.00		
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023050456	16/05/2023	2.3.2.02.02.009-32-3202-0900-3202001-2022003520114-97990-16-1.2.1.0.00	$200,000,000.00	

ADICIÓN No. XX	**No. CDP/ CDR**	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR**	**VALOR A APROPIAR**
				$	$
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
				$	

1.2. BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor Total del Convenio y/o Contrato:	$ 285.714.286
Valor Aportes Departamento:	$200,000,000.00
Valor Aportes Fundación	$ 85.714.286
Valor acta parcial N°1 (21,38%)	$ 61.088.553,33
Valor acta parcial N°2 (11,14%)	$ 31.837.400,84
Valor acta parcial N°3 (21,43%)	$ 61.256.362,45
Valor acta parcial N°4 (20,63%)	$ 58.965.219,75

2. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

INFORMACIÓN TECNICA
El departamento en uso de sus facultades firmo convenio de asociación cuyo objeto es Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta “Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño” el cual dio inicio mediante acta de inicio de fecha 2 de junio de 2023**.** Que el día 22 de agosto la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre el 02 de junio al 30 de junio de 2023 donde se realizó una inversión de **SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES**

PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/cte. ($ 61.088.553,33), de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($ 18.326.566,00)** y la Gobernación de Nariño aporta **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/cte. ($ 42.761.987,33).**

Que el dia 25 de septiembre la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre 02 y el 30 de junio de 2023 donde se realizó una inversión de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte ($ 31.837.400,84),** de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 9.551.220,25),** y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/cte $ 22.286.180,59).**

Que el día 20 de octubre la Fundación la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre 01 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023 donde se realizó una inversión de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 61.256.362,45),** de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 18.376.908,73**), y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/cte ($ 42.879.453,71).**

Que el día 13 d noviembre la fundación Territorio Silvestre Allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023 donde se realizó una inversión de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA CINCO MIL DOSCIENTOS M/CTE ($ 58.965.219,75),** de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 17.689.565,93)**, y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 41.275.653,83).**

Que al mes de septiembre se ha realizado la atención clínica de 209 animales de la siguiente manera:

MES	No. Caninos atendidos	No. Felinos atendidos	Total animales atendidos
JUNIO	54	26	80
JULIO	20	8	28
AGOSTO	41	16	57
SEPTIEMBRE	35	9	44
TOTAL	150	59	209

Adicionalmente se ha realizado jornadas de medicina preventiva en donde se atendieron un total de 1744 animales de la siguiente manera:

MES	Municipio	Fecha	No. Caninos atendidos	No. Felinos atendidos	Total animales atendidos

JUNIO	Yacuanquer	3 de junio 2023	56	9	65
	Potosí	4 de junio 2023	97	21	118
	Guaitarilla	17 de junio 2023	296	105	401
	Aldana	25 de junio 2023	263	73	336
JULIO	Ospina	2 de julio 2023	106	54	160
	Gualmatan	3 de julio 2023	97	32	129
	Tangua	9 de julio 2023	176	77	253
AGOSTO	San Pablo	6 de agosto 2023	191	39	230
SEPTIEMBRE	La Cruz	9 de septiembre 2023	35	17	52
TOTAL			**1317**	**427**	**1744**

Lo anterior refleja un **74,60%** de ejecución del convenio y dado que en el Plan de Desarrollo del Departamento Mi Nariño En Defensa de lo nuestro 2020-2023 establece en su línea Estratégica Mi Nariño Sostenible en el componente para Proteger la biodiversidad y potenciar el crecimiento verde se crea el programa “Protección de fauna y bienestar animal” con el objetivo de Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, y esta a su vez en su eje CONTINGENCIA CONSERVACION Y SANIDAD, estrategia ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES plantea: Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentada, procedente de decomisos, incautaciones o desastres, para esta dependencia es de vital importancia generar atención continua de animales en estado de vulnerabilidad en el territorio departamental

Que el 23 de octubre se allega a la secretaria oficio de parte de la secretaria de tránsito para acompañamiento a ciclo vías recreativas con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA INAUGURACIONES CICLOVÍAS RECREATIVAS

MUNICIPIO	FECHA CICLOVIA	FECHA REUNIÓN PREVIA
Contadero	Sábado 4 de noviembre	Martes 24 de octubre
Santacruz Guachavez	Domingo 5 de noviembre	Miércoles 25 de octubre
Iles	Sábado 18 de noviembre	Martes 7 de noviembre
Funes	Domingo 19 de noviembre	Martes 7 de noviembre
Consacá	Sábado 25 de noviembre	Martes 14 de noviembre
Sapuyes	Domingo 26 de noviembre	Martes 14 de noviembre
Los Andes Sotomayor	Sábado 2 de diciembre	Martes 21 de noviembre
El Peñol	Domingo 3 de diciembre	Martes 21 de noviembre
Belén	Sábado 16 de diciembre	Martes 5 de diciembre
Taminango	Domingo 17 de diciembre	Martes 5 de diciembre

Que el convenio de asociación 2702-2023 promueve la atención de animales en estado de vulnerabilidad por medio de la recepción de animales en clínica veterinaria que comprende especies como caninos, felinos, bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves, entre otros.

Que para dicha atención la secretaria de ambiente en conjunto con la fundación tienen a disposición la siguiente lista de medicamentos y pruebas diagnósticas:

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA
1	Aceite mineral	1	ml	$ 33,41
2	Aguja hipodermica	1	u	$ 183,40
3	Albendazol 150mg + prazicuantel 50mg	1	ml	$ 1.535,07
4	Alcohol etílico mínimo al 70 %	1	ml	$ 59,70
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13
6	Amoxicilina 140 mg más Acido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44
7	Atropina sol inyectable 1mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00
10	Catéter N° 20/22/24	1	u	$ 2.419,78
11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92
14	Cloruro de sodio 0.9%. Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00
15	Compresas esteriles	1	u	$ 14.713,33
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67
17	Cuchilla para bisturí #5	1	u	$ 498,67
19	Dexametasona 1mg en 1 ml Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16
20	Dextrosa 5% . bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33
22	Dipirona 500mg en 50ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78
23	Doxapram 20mg por ml solución inyectable	1	ml	$ 18.844,44
24	Doxiciclina hiclato 100 mg Excipientes c.s.p. 300 mg 10 tabletas	1	blister	$ 14.500,00
25	Enrofloxacina 5% solución inyectable	1	ml	$ 2.366,22
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30
27	Etamsilato 125 mg/1ml	1	ml	$ 1.420,96
28	Fenbendazol 250mg+ prazuicuantel 50mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57
31	Gasa limpieza area no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00
32	Gasas esteriles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67
35	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70
36	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución spray	1	ml	$ 376,11
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17
38	Guantes estériles quirurgicos par.	1	u	$ 2.215,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93
42	Jabon pH neutro	1	u	$ 3.243,33
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x100 unds	1	u	$ 406,96
45	Jeringa 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31
46	Ketamina solución inyectable 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33

48	Limpiador auricular Acido salicilico y acido lactico	1	ml	$ 353,62
50	Manitol 20%	1	g	$ 70,09
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1ml	1	ml	$ 1.848,33
54	Metronidazol 250mg suspensión oral x15 ml	1	ml	$ 500,09
55	N-acetilcisteina inyectable ampolla x300mg	1	ml	$ 6.214,98
56	Omeprazol blister x10 tab	1	blister	$ 17.120,00
58	oxitetraciclina 50 mg en 1 ml solucion inyectable	1	ml	$ 90,48
59	Pamoato de pirantel 145mg + praziquantel 25mg x5ml	1	ml	$ 1.928,93
60	Pentobarbital sódico 50mg x ml	1	ml	$ 18.056,58
61	Peroxido de hidrogeno 3% (120ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80
64	Sarolaner 40 mg tableta	1	u	$ 46.168,67
65	Shampoo antiseptico peroxido de Benzoilo 3%	1	ml	$ 212,73
68	Shampoo glicerina, acido lactico y urea	1	frasco	$ 33.640,00
69	Shampoo medicado Queratolitico, antibacterial, antifungico y acaricida.	1	frasco	$ 16.000,00
70	Silimarina x30 tab 120mg	1	tableta	$ 17.118,00
71	Solucion otica a base de aceponato de hidrocortisona, gentamicina y miconazol	1	ml	$ 6.158,47
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47
78	Sonda urinaria 12	1	u	$ 5.874,67
79	Sucralfato suspension	1	ml	$ 25.788,00
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos escenciales, inositol y minerales suspención oral (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00
81	Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0	1	u	$ 10.596,00
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00
84	Tramadol 20mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante oxido de zinc, alantoína lidocaína y neomicína	1	gr	$ 748,89
86	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67
87	Venoclisis macro goteo	1	u	$ 2.285,33
88	Vitamina K 10mg inyectable	1	ml	$ 1.034,24
89	Xilacina solución inyectable 20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00
92	Lidocaina 2% inyectable	1	ml	$ 2.413,70
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40

94	Hospitalizacion 24 horas	1	u	$ 49.333,33
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33
EXAMENES DIAGNOSTICOS				
96	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00
97	Bioquímica sanguínea por analito	1	u	$ 26.000,00
98	Radiografía.	1	u	$ 91.666,67
99	Uro análisis	1	u	$ 26.666,67
100	Ecografía	1	u	$ 51.000,00
101	Coprologico	1	u	$ 26.000,00
102	Raspado de piel	1	u	$ 26.000,00
103	Citologia	1	u	$ 26.333,33

Que en el desarrollo del contrato se ha identificado medicamentos y pruebas especializados propios de la especie, y la atención de caninos y felinos en jornadas de atención preventiva por el territorio departamental los cuales se identifican en el siguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	Ampolla	1	$ 7.016,67
2	400 mg de Trihidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio.	tableta	1	$ 9.073,33
3	Arena de gato + bicarbonato de sodio	gr	1	$ 7,14
4	Cefalexina 500mg tabletas	tableta	1	$ 3.660,00
5	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	ml	1	$ 181,39
6	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatoligo, insumos de riesgo biologico)	kg	1	$ 18.300,00
7	Enrofloxacina 150mg caja	tableta	1	$ 5.750,00
8	Extracto de higado de cerdo 0.083g solucion inyectable	ml	1	$ 266,67
9	Firocoxib 57 mg	tableta	1	$ 5.760,00
10	kit prueba rapida parvovirus canino	test	1	$ 21.133,33
11	Kit prueba rapida sida y leucemia felina	test	1	$ 33.933,33
12	kit prueba rapida de erlichia + anaplasma	test	1	$ 85.233,33
13	Kit prueba rapida distemper canino	test	1	$ 23.133,33
14	Lactorremplazador Caninos	gr	1	$ 192,00
15	Lactorremplazador felinos	gr	1	$ 459,33
16	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	Frasco ml por	1	$ 1.866,67
17	Meloxicam tabletas 2mg	tableta	1	$ 3.513,33
18	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	ml	1	$ 1.825,67
19	Ofloxacina 0,60 g Condroitín sulfato sódico 20,00 g colirio	ml	1	$ 15.313,33
20	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	ml	1	$ 1.260,67
21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00

22	Sulfato de vincristina 1mg/ml	gr	1	$ 23.340,00
23	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	u	1	$ 4.138,89
24	Tapon heparinizado	tapon	1	$ 3.050,00
25	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO ORAL	ml	1	$ 98,67
26	Vitamina E 400 UI	capsula	1	$ 417,17
27	Furosemida 50 mg Exipientes 1 ml	ml	1	$ 392,00
28	Flunixim meglumina solución inyectable presentacion por 50ml	ml	1	$ 4.346,67
29	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	ml	1	$ 78,48
30	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	ml	1	$ 276,11
31	Gentamicina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.715,00
32	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000 U.I.	ml	1	$ 1.172,00
33	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	tableta	1	$ 2.955,00
34	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	ml	1	$ 1.963,33
35	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	ml	1	$ 59,31
36	Sonda Nasograstrica por tres metros	sonda	1	$ 260.000,00
37	Soluciion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.; Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7mg.; Cianocobalamina 5 mcg.; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L- Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg., L-Isoleucina, 5 mg.; L-Fenilalanina, 6.5 mg.; L-lisina, 10 mg.; L-Valina, 7.5 mg.; L-leucina, 12 mg.; L-histidina, 7 mg.; preservativos y agua Destilada, c.s	ml	1	$ 26,33
38	Xilacina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.572,00
39	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Inyectable	ml	1	$ 174,00
40	Alimento concentrado para equinos Texturizado Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0%, Cenizas 10.0% Humedad 13.0% presentacion por 40kg	kg	1	$ 3.281,67
41	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	ml	1	$ 102,53
42	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x1000ml	ml	1	$ 330,00
43	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	ml	1	$ 605,00
44	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	gr	1	$ 6.129,03
45	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	dosis	1	$ 9.646,00
46	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	dosis	1	$ 67.400,00

47	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	u	1	$ 943,33
48	Cuadro Panela	gr	1	$ 8,41
49	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	guante	1	$ 746,67

Que el 16 de noviembre la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible envía Solicitud modificatorio No.1, adición en valor y prorroga en tiempo, a lo cual la Fundación Territorio Silvestre en oficio del 17 de noviembre de manera expresa manifiesta su interés de continuar con la ejecución del proyecto "*Mediante la presente, me dirijo a usted en calidad de Director de la fundación Territorio Silvestre autorizando la procedencia del Modificatorio N°1 del convenio de asociación 2702-2023 con objeto "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño"*

Adicionalmente quiero Con la finalidad de cumplir y apoyar la ejecución del proyecto en mención, reiterar el aporte para llevar a cabo el modificatorio N°1 de la siguiente manera:

1. ***APORTES DEL DEPARTAMENTO:*** *El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para el modificatorio N°1 de convenio 2702-2023 la suma de* ***CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)***

2. ***APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA:*** *La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de* **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($42.857.142,86) M/CTE.** en dinero tal como lo establece el decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha logrado tener presencia en 10 municipios del departamento, que la atención de animales en estado vulnerable debe ser constante, esta secretaria debe articular con otras dependencias el cumplimiento de metas dentro del programa de Protección de fauna y bienestar animal, considera pertinente y necesario continuar con el desarrollo de jornadas de atención preventiva y atención clínica veterinaria de este tipo de animales en el territorio departamental.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Así las cosas una vez determinada, la necesidad, la pertinencia la voluntad expresa de la Fundación Territorio Silvestre, esta secretaria ve procedente continuar con la atención clínica y la realización de jornadas de atención veterinaria en aras de dar cumplimiento al plan de desarrollo y las metas propuestas por esta dependencia

INFORMACIÓN FINANCIERA

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible una vez verificado el avance técnico y financiero de ejecución presentado por Fundación Territorio Silvestre, certifica:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 285.714.286,00
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 1 (21,38%)	$ 61.088.553,33
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 2 (11,14%)	$ 31.837.400,84
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 3 (21,43%)	$ 61.256.362,45
VALOR ACTA PARCIAL NUMERO 4 (20,63%)	$ 58.965.219,75
TOTAL EJECUTADO (74,60%)	**$ 213.147.536,38**

RECOMENDACIONES
En virtud de las anteriores consideraciones, se da viabilidad para realizar MODIFICATORIO N°1, adición en valor **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS** y prorroga en tiempo por 6 meses esto es hasta el 30 de junio de 2023.

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

2.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (__X__)** **NO (____)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA			**Aseguradora Solidaria de Colombia Nit: 860.524.654-6**		
N. DE PÓLIZA			**436-47-994000058578**		
AMPAROS	**%**		**VALOR**	**VIGENCIA**	
				DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	**10**	**%**	**$28.571.428,60**	23-05-2023	30-06-2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**5**	**%**	**$**14,258,714.30	23-05-2023	31-12-2026
Calidad del servicio	**20**	**%**	**$**57,142,857.20	23-05-2023	30-06-2024
Responsabilidad civil extracontractual	**200**	**SMLMV**	**$**232,000,000.00	23-05-2023	31-12-2023

2.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO

2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del CONTRATO/CONVENIO.

2.5. SANCIONES: NINGUNA

2.6. CONSTANCIAS

Como supervisor de este CONTRATO/CONVENIO certifico que:

a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del CONTRATO/CONVENIO.

b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.

c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 22 (veintidós) días del mes de noviembre de 2023.



LEIDI JOHANA PÉREZ HURTADO
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

San Juan de Pasto, diciembre de 2023

SADS -797-2023

Doctor:
ALSI ALEXANDER SANTACRUZ MARTINEZ
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

Referencia: Solicitud de modificación No. 1 al convenio asociación No. GN 2702-2023 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y FUNDACION TERRITORIO SILVETSRE.

Cordial saludo,

La suscrita Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación de Nariño, mediante el presente escrito, de la manera más atenta y respetuosa, se permite solicitar se apruebe la procedencia del Modificatorio No. 1, adición en valor y prorroga en tiempo, del convenio interadministrativo GN2702-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día dieciséis (16) de mayo de 2023, se suscribió acta de inicio del convenio de asociación No. 2702-2023, entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVESTRE, cuyo objeto es Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta “Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño”.

Dicho convenio, tiene como sustento que para el Año 2019 en el mes de agosto se adopta mediante ordenanza 031 del 31 de agosto de 2019 la Política Pública de Protección y Bienestar Animal que tiene por objeto: Garantizar la creación de instrumento, estrategias y acciones integrales para promover desde la institucionalidad en corresponsabilidad con todos los sectores de la ciudadanía, una cultura alrededor del respeto, protección, solidaridad y garantía de la vida digna de los animales del Departamento de Nariño, reconociéndolos como seres sintientes con los cuales debemos coexistir y con los cuales tenemos una responsabilidad superior, en donde en su eje CONTINGENCIA CONSERVACION Y SANIDAD, estrategia ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES plantea : **Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentados, procedentes de decomisos, incautaciones o desastres.**

Que el Plan de Desarrollo del Departamento Mi Nariño En Defensa de lo nuestro 2020-2023 establece en su línea Estratégica Mi Nariño Sostenible en el componente para Proteger la biodiversidad y potenciar el crecimiento verde se crea el programa “Protección de fauna y bienestar animal” con el objetivo de Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
.

Que el convenio de asociación 2702-2023 promueve la atención de animales en estado de vulnerabilidad por medio de la recepción de animales en clínica veterinaria que comprende especies como caninos, felinos, bovinos, equinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves, entre otros, los cuales necesitan medicamentos especializados propios de la especie, y la atención de caninos y felinos en jornadas de atención preventiva por el territorio departamental lo cual tiene al día de hoy alta demanda por parte de los municipios con más de 241 animales atendidos en clínica, más 2000 en jornadas de prevención y el acompañamiento otras dependencia como la secretaria de tránsito a la cual se pretende realizar acompañamiento a jornadas de ciclo vías recreativas en el mes de diciembre como consta en correo del 23 de octubre enviado por la dependencia y de lo cual anexamos cronograma nos permite ver procedente la realización de la adición en valor y prorroga en tiempo.

Así las cosas es necesario que se incrementen los siguientes medicamentos los cuales se ha identificado necesarios para complementar atención medico veterinaria prestada por ustedes dentro del convenio:

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	Ampoya	1	$ 7.016,67
2	400 mg de Trihidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio.	tableta	1	$ 9.073,33
3	Arena de gato + bicarbonato de sodio	gr	1	$ 7,14
4	Cefalexina 500mg tabletas	tableta	1	$ 3.660,00
5	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	ml	1	$ 181,39
6	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatoligo, insumos de riesgo biologico)	kg	1	$ 17.533,33
	Enrofloxacina 150mg caja	tableta	1	$ 5.750,00
8	Extracto de higado de cerdo 0.083g solución inyectable	ml	1	$ 266,67
9	Firocoxib 57 mg	tableta	1	$ 5.760,00
10	kit prueba rapida parvovirus canino	test	1	$ 21.133,33
11	Kit prueba rapida sida y leucemia felina	test	1	$ 33.933,33
12	kit prueba rapida de erlichia + anaplasma	test	1	$ 85.233,33
13	Kit prueba rapida distemper canino	test	1	$ 23.133,33
14	Lactorremplazador Caninos	gr	1	$ 192,00
15	Lactorremplazador felinos	gr	1	$ 459,33
16	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	Frasco ml por	1	$ 1.563,33
17	Meloxicam tabletas 2mg	tableta	1	$ 3.513,33
18	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	ml	1	$ 1.825,67

19	Ofloxacina 0,60 g Condroitín sulfato sódico 20,00 g colirio	ml	1	$ 15.313,33
20	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	ml	1	$ 1.260,67
21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00
22	Sulfato de vincristina 1mg/ml	gr	1	$ 23.340,00
23	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	u	1	$ 4.138,89
24	Tapon heparinizado	tapón	1	$ 3.050,00
25	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO ORAL	ml	1	$ 98,67
26	Vitamina E 400 UI	capsula	1	$ 417,17
27	Furosemida 50 mg Exipientes 1 ml	ml	1	$ 392,00
28	Flunixim meglumina solución inyectable presentacion por 50ml	ml	1	$ 4.346,67
29	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	ml	1	$ 78,48
30	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	ml	1	$ 276,11
31	Gentamicina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.715,00
32	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000 U.I.	ml	1	$ 1.172,00
33	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	tableta	1	$ 2.955,00
34	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	ml	1	$ 1.963,33
35	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	ml	1	$ 59,31
36	Sonda Nasograstrica por tres metros	sonda	1	$ 260.000,00
37	Soluciion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.; Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7mg.; Cianocobalamina 5 mcg.; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L-Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg., L-Isoleucina, 5 mg.; L-Fenilalanina, 6.5 mg.; L-lisina, 10 mg.; L-Valina, 7.5 mg.; L-leucina, 12 mg.; L-histidina, 7 mg.; preservativos y agua Destilada, c.s	ml	1	$ 26,33
38	Xilacina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.572,00
39	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL. Inyectable	ml	1	$ 174,00
40	Alimento concentrado para equinos Texturizado Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0%, Cenizas 10.0% Humedad 13.0% presentacion por 40kg	kg	1	$ 3.281,67

41	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	ml	1	$ 17,60
42	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x1000ml	ml	1	$ 330,00
43	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	ml	1	$ 605,00
44	Desparasitante en gel, a base de ivermectina 1,55 g, praziquantel 7,75 g	gr	1	$ 6.129,03
45	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	dosis	1	$ 9.646,00
46	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	dosis	1	$ 67.400,00
47	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	u	1	$ 1.106,67
48	Cuadro Panela	gr	1	$ 8,41
49	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	guante	1	$ 746,67

La Fundación Territorio Silvestre, emitió respuesta afirmativa mediante oficio de fecha 15 de noviembre de 2023, en que de manera expresa ve procedente realizar el modificatorio N°1 y reafirma su compromiso de aporte contrapartida por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 42.857.142,86) M/CTE.**

Así pues, solicito respetuosamente, se examine los puntos anteriormente planteados y se otorgue viabilidad para proceder con la realización del modificatorio N°1 al convenio de asociación No. 2702 de 2023.

Atentamente,

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:

Manuela Burbano
Abogada SADS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 19:06:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75081544
Código de Verificación	75081544231211190616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de diciembre de 2023, a las 19:07:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009751512
Código de Verificación	9009751512231211190723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236745464

PIB
16:27:50

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION TERRITORIO SILVESTRE identificado(a) con NIT número 9009751512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236745299

PIB
16:26:33

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES MAURICIO GOMEZ OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75081544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:08 PM horas del 11/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **75081544**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ OROZCO ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2023 04:30:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75081544 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79828510** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75081544 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2023 04:03 PM

Código Verificación: **F7A5B8X9EM**

Válida hasta: **22/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CÓDIGO: V1424-UAE
		VERSIÓN PRUEBA
	GESTIÓN CONTRACTUAL	RESPONSABLE: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	INFORME DE TRAZABILIDAD	
		DICIEMBRE

TIPO DOCUMENTO	SOLICITUD DE MODIFICACION A CONTRATO DE GN2702-2023	UAE-1550
CONTRATO No.	**GN2702-2023**	
INFORMACION GENERAL		
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño".	
Departamento	GOBERNACION DE NARIÑO	
Contratista	Fundación Territorio Silvestre Identificada con Nit: 900975151-2	
fecha de suscripcion contrato:	martes, 16 de mayo de 2023	
Fecha de inicio	viernes, 2 de junio de 2023	
Fecha de final	domingo, 31 de diciembre de 2023	
Plazo de ejecucion	6 meses	
Valor Inicial del Contrato	$ 285.714.286,00	

MODIFICATORIO	Detalle	CONCEPTO

Que según informe de supervisión el proyecto se encuentra de la siguiente manera:
2.INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO
INFORMACIÓN TECNICA
El departamento en uso de sus facultades firmo convenio de asociación cuyo objeto es Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de la propuesta "Fortalecimiento al acceso a servicios Médicos Veterinarios de atención preventiva, curativa y de urgencia vital a los animales en condición vulnerable en el departamento de Nariño" el cual dio inicio mediante acta de inicio de fecha 2 de junio de 2023.
Que el día 22 de agosto la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre el 02 de junio al 30 de junio de 2023 donde se realizó una inversión de SESENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/cte. ($ 61.088.553,33), de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. ($ 18.326.566,00) y la Gobernación de Nariño aporta CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/cte. ($ 42.761.987,33).
Que el día 25 de septiembre la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre 02 y el 30 de junio de 2023 donde se realizó una inversión de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte ($ 31.837.400,84), de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 9.551.220,25), y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/cte $ 22.286.180,59).
Que el día 20 de octubre la Fundación la Fundación Territorio Silvestre allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre 01 de agosto de 2023 y el 31 de agosto de 2023 donde se realizó una inversión de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 61.256.362,45), de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 18.376.908,73), y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/cte ($ 42.879.453,71).

FAVORABLE

Que el día 13 d noviembre la fundación Territorio Silvestre Allega informe técnico y financiero del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2023 y el 30 de septiembre de 2023 donde se realizó una inversión de CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA CINCO MIL DOSCIENTOS M/CTE ($ 58.965.219,75), de los cuales la Fundación Territorio Silvestre aporta DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 17.689.565,93), y el aporte que realiza la Gobernación de Nariño que es de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 41.275.653,83).
Que al mes de septiembre se ha realizado la atención clínica de 209 animales de la siguiente manera:

MES	No. Caninos atendidos	No. Felinos atendidos	Total animales atendidos
JUNIO	54	26	80
JULIO	20	8	28
AGOSTO	41	16	57
SEPTIEMBRE	35	9	44
TOTAL	150	59	209

FAVORABLE

Adicionalmente se ha realizado jornadas de medicina preventiva en donde se atendieron un total de 1744 animales de la siguiente manera:

MES	Municipio	Fecha	No. Caninos atendidos	No. Felinos atendidos	Total animales atendidos
JUNIO	Yacuanquer	3 de junio 2023	56	9	65
	Potosí	4 de junio 2023	97	21	118
	Guaitarilla	17 de junio 2023	296	105	401
	Aldana	25 de junio 2023	263	73	336
JULIO	Ospina	2 de julio 2023	106	54	160
	Gualmatan	3 de julio 2023	97	32	129
	Tangua	9 de julio 2023	176	77	253
AGOSTO	San Pablo	6 de agosto 2023	191	39	230
SEPTIEMBRE	La Cruz	9 de septiembre 2023	35	17	52
TOTAL			1317	427	1744

Lo anterior refleja un 74,60% de ejecución del convenio y dado que en el Plan de Desarrollo del Departamento Mi Nariño En Defensa de lo nuestro 2020-2023 establece en su línea Estratégica Mi Nariño Sostenible en el componente para Proteger la biodiversidad y potenciar el crecimiento verde se crea el programa "Protección de fauna y bienestar animal" con el objetivo de Implementar la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, y esta a su vez en su eje CONTINGENCIA CONSERVACION Y SANIDAD, estrategia ACCIONES PARA CONTROL POBLACIONAL DE ANIMALES plantea: Diseñar e implementar una estrategia, para garantizar el acceso a servicios médicos veterinarios de urgencia vital a los animales en condición de calle, accidentada, procedente de decomisos, incautaciones o desastres, para esta dependencia es de vital importancia generar atención continua de animales en estado de vulnerabilidad en el territorio departamental
Que el 23 de octubre se allega a la secretaria oficio de parte de la secretaria de tránsito para acompañamiento a ciclo vías recreativas con el siguiente cronograma:

FAVORABLE

CRONOGRAMA INAUGURACIONES CICLOVIAS RECREATIVAS

MUNICIPIO	FECHA CICLOVIA	FECHA REUNIÓN PREVIA
Cordoban	Sábado 4 de septiembre	Martes 24 de octubre
Samaniego Guachavez	Domingo 5 de noviembre	Miércoles 25 de octubre
Ipiales	Sábado 18 de noviembre	Martes 7 de noviembre
Pupiales	Domingo 19 de noviembre	Martes 7 de noviembre
Consaca	Sábado 25 de noviembre	Martes 14 de noviembre
Sapuyes	Domingo 26 de noviembre	Martes 14 de noviembre
Los Andes Sotomayor	Sábado 2 de diciembre	Martes 21 de noviembre
El Peñol	Domingo 3 de diciembre	Martes 21 de noviembre
Belen	Sábado 16 de diciembre	Martes 5 de diciembre
Taminango	Domingo 17 de diciembre	Martes 5 de diciembre

Que el convenio de asociación 2702-2023 | recepción de animales en clínica veterinaria que comprende especies como caninos, felinos

Que para dicha atención la secretaria de ambiente en conjunto con la fundacion tienen a disposicion la siguiente lista de medicamentos, pruebas diagnósticas y precios contractuales:

	ESPECIFICACIONES INSUMOS	CANTIDAD	UNIDAD	OFERTA
1	Aceite mineral	1	ml	$ 33,41
2	Aguja hipodermica	1	u	$ 183,40
3	Albendazol 150mg + praziquantel 50mg	1	ml	$ 1.535,07
4	Alcohol etílico mínimo al 70 %	1	ml	$ 59,70
5	Amonio Cuaternario de quinta generación	1	ml	$ 14,13
6	Amoxicilina 140 mg más Acido clavulánico 35 mg en 1 ml	1	ml	$ 1.502,44
7	Atropina sol inyectable 1mg en 1ml	1	ml	$ 2.576,00
10	Cefalex NR 20/2/24	1	u	$ 2.449,78

1.Se solicita realizar MODIFICATORIO N°1, prorroga en tiempo por 6 meses esto es hasta el 30 de junio de 2023.

2.Se ADICIONA al valor del contrato en mención, la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($142.857.142,86) M/CTE., discriminados de la siguiente manera:

•APORTES DEL DEPARTAMENTO: El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para el modificatorio N°1 de convenio 2702-2023 la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)

•APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA: La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($42.857.142,86) M/CTE.

11	Campo quirúrgico fenestrado, mínimo 45 x 45 cm, de ojo.	1	u	$ 355,92
14	Cloruro de sodio 0.9%. Bolsa por 500 ml	1	u	$ 3.872,00
15	Compresas esteriles.	1	u	$ 14.713,33
16	hoja de afeitar desechables	1	u	$ 526,67
17	Cuchilla para bisturi #5	1	u	$ 498,67
19	Dexametasona 1mg en 1 ml. Solucion inyectable	1	ml	$ 4.397,16
20	Dextrosa 5%, bolsa por 500 ml	1	u	$ 5.588,33
22	Dipirona 500mg en 50ml solución inyectable	1	ml	$ 415,78
23	Dovapram 20mg por ml solución inyectable	1	ml	$ 18.844,44
24	Doxiciclina hiclato 100 mg Excipientes c.s.p. 300 mg. 10 tabletas	1	blister	$ 14.500,00
25	Enrofloxacina 5%. solución inyectable	1	ml	$ 2.366,22
26	Esparadrapo 5mt x 10cm	1	cm	$ 3,30
27	Etamsilato 125 mg/1ml	1	ml	$ 1.420,96
28	Fenbendazol 250mg+ praziquantel 50mg+ diclazuril 75mg	1	ml	$ 1.596,67
29	Fipronil spray 0.25%	1	ml	$ 1.007,57
31	Gasa limpieza area .no esteril 7,5 X 7,5 cm	1	u	$ 248,00
32	Gasas esteriles 7,5x7,5 cm	1	u	$ 651,67
35	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución para procedimientos	1	ml	$ 123,70
36	Gluconato De Clorhexidina 4%, solución spray	1	ml	$ 376,11
37	Gorro quirúrgico desechable	1	u	$ 477,17
38	Guantes estériles quirurgicos par.	1	u	$ 2.215,00
39	Guantes nitrilo par	1	u	$ 858,93
42	Jabon pH neutro	1	u	$ 3.243,33
43	Jeringa 1ml insulina AGUJA DE 27 G*1/2 removible	1	u	$ 629,58
44	Jeringa 3ml AGUJA 21G 1 1/2 caja x100 unds.	1	u	$ 406,96
45	Jeringa. 5ml - AGUJA 21g X 1 1/2" - Caja X100 Unds	1	u	$ 444,31
46	Ketamina. solución inyectable. 50 mg en 1 ml	1	ml	$ 4.481,33
48	Limpiador auricular Acido salicílico y acido lactico.	1	ml	$ 353,62
50	Manitol 20%	1	g	$ 70,09
51	Mascara para oxigeno	1	u	$ 8.489,80
52	Meloxicam inyectable 5 mg/ 1ml	1	ml	$ 1.848,33
54	Metronidazol 250mg suspensión oral x15 ml	1	ml	$ 500,09
55	N-acetilcisteina inyectable ampolla x300mg	1	ml	$ 6.214,98
56	Omeprazol blister x10 tab.	1	blister	$ 17.120,00
58	oxitetraciclina. 50 mg en 1 ml solucion inyectable	1	ml	$ 90,48
59	Pamoato de pirantel 145mg + praziquantel 25mg x5ml	1	ml	$ 1.928,93
60	Pentobarbital sódico. 52mg x ml	1	ml	$ 18.056,58
61	Peroxido de hidrogeno 3% (120ml) - **Agua oxigenada**	1	u	$ 3.300,00
62	Propofol solución inyectable 10 mg en 1 ml	1	ml	$ 847,80
64	Serolaner 40 mg tableta	1	u	$ 46.168,67
65	Shampoo antiseptico peroxido de Benzoilo 3%	1	ml	$ 212,73
68	Shampoo glicerina, acido lactico y urea	1	frasco	$ 33.640,00
69	Shampoo medicado Queratolitico, antibacterial, antifungico y acaricida.	1	frasco	$ 16.000,00
70	Silimarina x30 tab. 120mg	1	tableta	$ 17.118,00
71	Solucion otica a base de acetonato de hidrocortisona, gentamicina y miconazol	1	ml	$ 6.158,47
73	Solución ringer lactato	1	u	$ 4.313,33
74	Solución salina 0.9%	1	u	$ 4.125,00
75	Solución yodo povidona	1	u	$ 11.582,67
76	Tubo endotraqueal N°6	1	u	$ 8.350,47
78	Sonda urinaria 12	1	u	$ 5.874,67
79	Sucralfato suspension	1	ml	$ 25.788,00
80	Suplemento multivitaminico, acidos grasos esenciales, inositol y minerales suspención oral. (frasco por 120 ml)	1	u	$ 27.300,00
81	Sutura absorbible heridas internas y externas Nº 2-0	1	u	$ 10.596,00
82	Sutura Nylon monofilamento 3-0	1	u	$ 9.322,67
83	Tapabocas quirúrgico	1	u	$ 775,00
84	Tramadol 20mg solución inyectable	1	ml	$ 6.420,00
85	Ungüento anestésico local suavizante y cicatrizante oxido de zinc, alambina lidocaina y neomicina	1	gr	$ 748,89
86	Vendaje autoadhesivo coban 4.5 mts	1	u	$ 8.522,67
87	Venoclisis macro goteo	1	u	$ 2.285,33
88	Vitamina K 10mg inyectable	1	ml	$ 1.034,24
89	Xilacina solución inyectable .20 mg en 1 ml	1	ml	$ 2.840,00
92	Lidocaina 2%. inyectable	1	ml	$ 2.413,70
93	Metoclopramida 0.5% inyectable	1	ml	$ 1.513,40
94	Hospitalizacion 24 horas	1	u	$ 49.333,33
95	Concentrado para adultos por 500 gr	1	u	$ 3.033,33
	EXAMENES DIAGNOSTICOS			
96	Hemograma.	1	u	$ 27.000,00
97	Bioquimica sanguinea por analito	1	u	$ 26.000,00
98	Radiografia.	1	u	$ 91.666,67
99	Uro análisis	1	u	$ 26.666,67
100	Ecografia	1	u	$ 51.000,00
101	Coprologico.	1	u	$ 26.000,00
102	Raspado de piel	1	u	$ 26.000,00
103	Citologia	1	u	$ 26.333,33

Que en el desarrollo del cor ninos y felinos en jornadas de atención preventiva por el t iguiente cuadro:

ITEM	ESPECIFICACIONES INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Adrenalina 1mg/kg solucion inyectable	Ampolla	1	$ 7.016,67
2	400 mg de Tribidrato de Amoxicilina y 105 mg de Clavulanato de Potasio.	tableta	1	$ 9.073,33
3	Arena de gato + bicarbonato de sodio	gr	1	$ 7,14
4	Cefalexina 500mg. tabletas	tableta	1	$ 3.660,00
5	Dextrometorfano Clorhidrato 200mg Guayacolato de Glicerino 2g Solucion oral	ml	1	$ 181,39
6	Disposicion de residuos peligrosos (material anatomopatologo. insumos de riesgo biologico)	kg	1	$ 18.300,00
7	Enrofloxacina 150mg caja	tableta	1	$ 5.750,00
8	Extracto de higado de cerdo 0.083g solucion inyectable	ml	1	$ 266,67
9	Firocoxib 57 mg	tableta	1	$ 5.760,00
10	kit prueba rapida. parvovirus canino	test	1	$ 21.133,33
11	Kit prueba rapida. sida y leucemia felina	test	1	$ 33.933,33
12	kit prueba rapida de ertichia + anaplasma	test	1	$ 85.233,33
13	Kit prueba rapida distemper canino	test	1	$ 23.133,33
14	Lactoremplazador Caninos	gr	1	$ 192,00
15	Lactoremplazador felinos	gr	1	$ 459,33
16	Meloxicam 0.15% suspencion oral gotas	Frasco ml por	1	$ 1.866,67
17	Meloxicam tabletas 2mg	tableta	1	$ 3.513,33
18	Menbutona 100mg/ml solucion inyectable	ml	1	$ 1.825,67
19	Ofloxacina 0,60 g Condroitín sulfato sódico 20,00 g colirio	ml	1	$ 15.313,33
20	Oxitetraciclina 50mg Bromhexina 3mg Lidocaina 20mg/ml	ml	1	$ 1.260,67
21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00

FAVORABLE

Gobernación de Nariño ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CÓDIGO: V1424-UAE
		VERSIÓN PRUEBA
	GESTIÓN CONTRACTUAL	RESPONSABLE: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	INFORME DE TRAZABILIDAD	
		DICIEMBRE

TIPO DOCUMENTO	SOLICITUD DE MODIFICACION A CONTRATO DE GN2702-2023	UAE-1550
CONTRATO No.	**GN2702-2023**	

21	Pregabalina 75mg caja x30 capsulas	capsula	1	$ 1.410,00	
22	Sulfato de vincristina 1mg/ml	gr	1	$ 23.340,00	
23	Tapete Absorbente Extra Grueso 63 x 81.5 cm	u	1	$ 4.138,89	
24	Tapon heparinizado	tapon	1	$ 3.050,00	
25	complejo multivitaminico VITAMINA B1, B2, B3, B5, B6, B12, BIOTINA, ACIDO PANTOTENICO, CALCIO ORAL	ml	1	$ 98,67	
26	Vitamina E 400 UI	capsula	1	$ 417,17	
27	Furosemida 50 mg Excipientes 1 ml	ml	1	$ 392,00	
28	Flunixin meglumina solución inyectable presentacion por 50ml	ml	1	$ 4.346,67	
29	Dipirona 500mg solucion inyectable presentacion x50ml	ml	1	$ 78,48	
30	Polioxietileno sorbitan monooleato 39,6 g frasco x120ml	ml	1	$ 276,11	
31	Gentamicina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.715,00	
32	Penicilina G Benzatínica 140.000 U.I.-Penicilina G Procaínica 90.000 U.I.-Penicilina G Sódica 90.000 U.I.	ml	1	$ 1.172,00	
33	Fenilbutazona 1gr frasco x100 tabletas	tableta	1	$ 2.955,00	
34	Ceftiofur sodico 5% polvo para reconstituir	ml	1	$ 1.963,33	
35	Champu con acondicionador Ortiga y aloe vera frasco x1litro	ml	1	$ 59,31	
36	Sonda Nasograstrica por tres metros	sonda	1	$ 260.000,00	
37	Solucion intravenosa Sodio acetato, 125 mg.; Sodio cloruro, 125 mg.; Calcio Cloruro, 20 mg.; Potasio cloruro 25 mg.; Magnesio sulfato 20 mg.; Dextrosa, 5g. Tiamina clorhidrato, 6 mg.; Riboflavina 5, Fosfato de sodio, 7mg.; Cianocobalamina 5 mcg ; piridoxina clorhidrato, 10 mg.; Sodio pantetonato, 5mg.; Niacinamida, 100 mg.; Glutamato monosódico, 5mg. L- Metionina, 3,5 mg.; L-Triptófano, 3.0 mg.; L-Treonina 4,5 mg ; L-Isoleucina, 5 mg ; L-Fenilalanina, 6,5 mg ; L-lisina, 10 mg ; L-Valina, 7,5 mg ; L-leucina, 12 mg ; L-histidina, 7 mg ; preservativos y agua Destilada, c.s	ml	1	$ 26,33	FAVORABLE
38	Xilacina 10% frasco x50ml	ml	1	$ 2.572,00	
39	Lidocaína clorhidrato 20 mg, Adrenalina bitartrato 0.04 mg, excipientes c.s.p. 1 mL, Inyectable	ml	1	$ 174,00	
40	Alimento concentrado para equinos Texturizado, Proteína 15.0% Grasa 3.0% Fibra 10.0%, Cenizas 10.0% Humedad 13.0% presentacion por 40kg	kg	1	$ 3.281,67	
41	Guayacolato de Glicerilo solucion inyectable	ml	1	$ 102,53	
42	Sulfadiazina Trimetoprim 8% 40% suspención oral frasco x100ml	ml	1	$ 330,00	
43	Complejo multivitaminico inyectable con Tiamina Clorhidrato (B1),Riboflavina, Piridoxina(B6), Cianocobalamina (B12),Nicotinamida y D-Pantenol y Cloruro de colina presentacion por 500ml	ml	1	$ 605,00	
44	Desparasitante en gel, a base de Ivermectina 1,55 g, praciquantel 7,75 g	gr	1	$ 6.129,03	
45	Vacuna liofilizada preparada con virus atenuado de la encefalomielitis equina venezolana Cepa TC83 con diluyente	dosis	1	$ 9.646,00	
46	Toxoide tetanico y sub unidades de hemaglutinina purificada del virus de Influenza Equina	dosis	1	$ 67.400,00	
47	Jeringa hipodermica desechable 20ml 3p 21x1x1/2	u	1	$ 943,33	
48	Cuadro Panela	gr	1	$ 8,41	
49	Guantes manga para uso veterinario, 90 cm aprox caja x100 unidades	guante	1	$ 746,67	

Que el 16 de noviembre la secr… …npo, a lo cual la Fundación Territorio Silvestre en oficio del … …e la presente, me dirijo a usted en calidad de Director de … …702-2023 con objeto "Fortalecimiento al acceso a se… …nerable en el departamento de Nariño"

Adicionalmente quiero Con la finalidad de cumplir y apoyar la ejecución del proyecto en mención, reiterar el aporte para llevar a cabo el modificatorio N°1 de la siguiente manera:

1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: El Departamento de Nariño con recursos propios aportará para el modificatorio N°1 de convenio 2702-2023 la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00)

2.APORTES DE LA FUNDACIÓN TERRITORIO SILVETRE A MANERA DE CONTRAPARTIDA: La Fundación Territorio Silvestre aportara la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($42.857.142,86) M/CTE. en dinero tal como lo establece el decreto 092 de 2017.

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha logrado tener presencia en 10 municipios del departamento, que la atención de animales en estado vulnerable debe ser constante, esta secretaria debe articular con otras dependencias el cumplimiento de metas dentro del programa de Protección de fauna y bienestar animal, considera pertinente y necesario continuar con el desarrollo de jornadas de atención preventiva y atención clínica veterinaria de este tipo de animales en el territorio departamental.

OBSERVACIONES GENERALES	NOTA UAE: El proceso cuenta con Viabilidad Técnica por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, quienes avalan luego de revisar, analizar y aprobar el cálculo detallado de todas y cada una de las actividades, cantidades y especificaciones técnicas del proyecto a ejecutar, cuya información se presume que corresponde a los estándares de calidad y economía que deben liderar este tipo de proyectos. Que ningún dato se encuentra sobrevalorado, ni las especificaciones técnicas son superiores a las necesidades del proceso a contratar. NOTA UAE: Se toma como cierta, de buena fe, veraz, exacta, sin falsedad en la información o vicios ocultos, la documentación recibida por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Será de responsabilidad del Interventor del Contrato aprobar y la Supervisión verificar la pertinencia de la ejecución de las actividades y cantidades, así como la documentación allegada sean acordes al proyecto y se enmarquen dentro de los principios de economía y eficiencia de los recursos contratados, teniendo en cuenta las implicaciones establecidas en la ley, evitando siempre que se pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad. La revisión y aprobación del presupuesto corresponden a valores actuales del mercado.

Revisó: DAVID EDUARDO MENDOZA HURTADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO

Proyectó: MARLON ANDRES RIVERA ACOSTA
PROFESIONAL CONTRATISTA UAE
Despacho del Gobernador del Departamento de NARIÑO